

Neiva, 23 de agosto de 2023

Señores

ASOCIACION MUNICIPAL DE PEQUEÑOS VENDEDORES AMBULANTES DE SAN AGUSTIN

correo electrónico: elcyjsam@gmail.com

CARRERA 12 NO. 3 16

3102041493

San Agustín-Huila

**REF: SU TRÁMITE 830096 y 830097
DEVOLUCIÓN DE PLANO (No permite Reingreso del Trámite)**

Respetado usuario:

La Cámara de Comercio del Huila a través de su Departamento Jurídico le comunica que una vez realizado el control de legalidad respectivo, devuelve de plano su trámite de nombramiento parcial de junta directiva y representantes legales por las siguientes causales:

1. En el acta con consecutivo 104 de la Asamblea General Ordinaria de la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION MUNICIPAL DE PEQUEÑOS VENDEDORES AMBULANTES DE SAN AGUSTIN celebrada el 22 de marzo de 2023, se indica que se convocó a la asamblea con 15 días de antelación, vulnerando claramente lo señalado en el artículo 20 de sus estatutos que prevén lo siguiente: “La citación para Asambleas debe hacerse **con anticipación no menos de (20) días hábiles**, mediante comunicación escrita a cada uno de los afiliados con indicación del lugar, fecha y hora de la reunión (..)” (subrayado y negrilla fuera del texto original). Así las cosas, si tenemos en cuenta que la convocatoria se realizó el día 06 de marzo de 2023 y que la reunión fue realizada el 22 de marzo de 2023, se evidencia que entre una fecha y otra trascurrieron 12 días hábiles (contando los sábados como días hábiles), lo cual está en contra a lo dispuesto en el mandato estatutario.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que, la Superintendencia de Sociedades mediante circular externa No. 100-000008 de 2022 numeral 3.3.3. ha señalado enfáticamente que “Los días de antelación para la convocatoria se contarán desde el día siguiente a la fecha en que ésta se efectúe, hasta la medianoche del día anterior a la reunión; de modo que para establecer la

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



antelación no se tendrán en cuenta ni el día de la convocatoria, ni el de la reunión.”

2. Señalan que la convocatoria fue realizada por el presidente de la junta directiva vulnerando claramente lo señalado en el artículo 24 y 25 de sus estatutos, puesto que la facultad para convocar a asambleas ordinarias, está en cabeza de la junta directiva como órgano de administración y no es una función del presidente.
3. En consecuencia, nos abstendremos de registrar la referida acta, con fundamento en lo consagrado en la Circular Externa N° 100-000002 del 25 de abril de 2022 de la Superintendencia de sociedades, inciso primero del numeral 1.5.2.2. el cual dispone lo siguiente: “...adicional a lo establecido en el numeral 1.1.9. de la presente Circular, las cámaras de comercio se abstendrán de efectuar la inscripción cuando no se hayan observado las prescripciones previstas en los estatutos, relativas al órgano competente, **convocatoria**, quorum y mayorías o cuando el acta no cumpla con lo previsto en el artículo 189 del Código de Comercio o la norma que lo modifique o reemplace.” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

Conforme a lo expuesto anteriormente, se devuelve de plano la solicitud de registro del nombramiento parcial de junta directiva y representantes legales contenida en el acta 104 de la Asamblea General Ordinaria de la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION MUNICIPAL DE PEQUEÑOS VENDEDORES AMBULANTES DE SAN AGUSTIN, celebrada el 22 de marzo de 2023.

Por otra parte, si bien no es causal de devolución de plano, si se debió aclarar con cuantos votos se aprobó el contenido del acta. Lo anterior con fundamento en el numeral 1.5.2.2 de la Circular Externa N° 100-000002 del 25 de abril de 2022 de la Superintendencia de sociedades en concordancia al artículo 189 del Código de Comercio.

El contenido de esta devolución de plano, se notificará personalmente al representante legal de la entidad y al solicitante del registro, de conformidad al Art. 67 y siguientes del C.P.A.C.A. Se advierte que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la Superintendencia de Sociedades dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Una vez en

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



firme la presente devolución de plano, podrán solicitar ante esta entidad cameral el reintegro o compensación del dinero pagado por concepto de (impuesto de registro y estampillas o solo derechos de inscripción o el concepto aplicable) y para ello podrá hacer uso del formato de devolución de dinero habilitado en nuestras sedes físicas o accediendo a nuestra página web www.cchuila.org opción “transparencia” – “trámites y servicios”- “formularios” y “formato de devolución de dinero”. Una vez diligenciado y firmado por la persona habilitada para hacerlo, podrá radicarlo en el área de PQR de cualquiera de nuestras sedes físicas o a través de nuestro correo pqr@cchuila.org.

La presente devolución de plano se publicará en nuestra página web institucional y en un medio de comunicación masivo conforme a lo señalado en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea mayor información sobre el presente pronunciamiento podrá comunicarse al (608) **8713666 opción 1 – 1**

Atentamente,



JOHAN SEBASTIÁN SALAZAR CORTÉS
Abogado

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA^e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
www.tuv.com
ID: 900024929

